

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO EA-IT25-2025, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPAMIENTO PRODUCTIVO CON COSECHADORAS ESPECIALIZADAS PARA INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD DE PRODUCTORES DE CAÑA DE AZÚCAR DEL ESTADO DE MORELOS", SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las dieciséis horas del día veintiuno de noviembre del año dos mil veinticinco; se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo Estatal, ubicada en calle Mariano Abasolo número 6 antes 100, edificio Los Laureles, local 105, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos; jurado integrado en términos del artículo 41 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante la "Ley"); y artículo 32 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el "Reglamento").

CARGO	NOMBRE
Por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios.	C.P. Oscar Monge Sánchez.
Director de Licitaciones.	
Representante de la Secretaría de la Contraloría.	
Director de Vigilancia en Procesos de Adquisiciones de Bienes y Servicios.	Lic. Ismael Onofre Campusano
Representante de la Consejería Jurídica.	
Directora de Asuntos Laborales.	Lic. Maribel Rodríguez Sánchez.
Representante de Área Solicitante (Secretaría de Desarrollo Agropecuario).	
Director General de Planeación y Apoyo Técnico.	Ing. Pedro Miguel Ángel Arteaga Jaime.
Representante del Área Requirente (Dirección General de Planeación y Apoyo Técnico).	
Subdirector de Mecanización.	Ing. Rafael Rodríguez Lara.

Por parte de los licitantes:

Nº	EMPRESAS	REPRESENTANTE QUE ASISTE
1	Distribuidor de Maquinaria del Sur, S.A. de C.V.	
2	Maquinaria y Tractores de Morelos, S.A. de C.V.	

Con fundamento en lo establecido por los artículos 42 fracciones IV y V, 43, 44 y demás relativos aplicables de la Ley, así como el artículo 45 del Reglamento, la convocante, en el procedimiento de la Licitación Pública Internacional, número EA-IT25-2025, referente a la adquisición de "Equipamiento productivo con cosechadoras especializadas para incrementar la

competitividad de productores de caña de azúcar del Estado de Morelos", solicitada por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, emite el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Derivado de la Octava Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, celebrada el día 03 de octubre del 2025, en la que se acordó por unanimidad de votos, mediante acuerdo número COM/04/EXT08/03/10/2025, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Internacional, número EA-IT25-2025, referente a la adquisición de "Equipamiento productivo con cosechadoras especializadas para incrementar la competitividad de productores de caña de azúcar del Estado de Morelos", solicitada por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del cual se inició el siguiente procedimiento:

A). - Con fecha 08 de octubre de 2025, se publicó la convocatoria, referente a la presente licitación, en la página electrónica <https://compras.morelos.gob.mx/> de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Morelos; en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 6476, página 115, y en el periódico de circulación local "La Unión de Morelos", página 7, de acuerdo con lo establecido en los artículos 39 de la Ley y 24 del Reglamento.

B). - Con fecha 31 de octubre del 2025 y de conformidad con lo señalado en los numerales 6.1., 20.1., 20.2. y 20.3. de las bases de la presente licitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones de las bases de la licitación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Reglamento, contando con la asistencia de las siguientes empresas:

Nº	EMPRESAS
1.-	MAQUINAS DIESEL, S.A. DE C.V.
2.-	DISTRIBUIDOR DE MAQUINARIA DEL SUR, S.A. DE C.V.
3.-	MAQUINARIA Y TRACTORES DE MORELOS, S.A. DE C.V.

C). - Con fecha 06 de noviembre del 2025, de conformidad con lo señalado en los numerales 6.1. y 21. de las bases de la presente licitación, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 del Reglamento, se llevó a cabo la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas, contando con la asistencia de las siguientes empresas:

Nº	EMPRESAS
1.-	DISTRIBUIDOR DE MAQUINARIA DEL SUR, S.A. DE C.V.
2.-	MAQUINARIA Y TRACTORES DE MORELOS, S.A. DE C.V.
3.-	MAQUINAS DIESEL, S.A. DE C.V.

En el acto de presentación y apertura de propuestas, los representantes de los licitantes, con el objeto de acreditar la existencia y personalidad jurídica, hicieron entrega de los documentos identificados como Anexo 2, mediante los cuales presentaron escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que cuentan con las facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada las propuestas correspondientes, así también dicho escrito contiene los datos establecidos en el numeral 14. de las bases conforme a lo previsto en los artículos 40 fracción II, 42 fracciones I y II de la Ley y 35 del Reglamento, así mismo presentaron copia del comprobante de pago de bases conforme a lo solicitado en el numeral 13.4. de las bases de la presente licitación; por lo que en su momento oportuno y de resultar adjudicado se solicitará la documentación original para su cotejo correspondiente.

1. Distribuidor de Maquinaria del Sur, S.A. de C.V., presentó escrito de fecha 06 de noviembre de 2025. Signado por la [REDACTED], Apoderada Legal.

2. Maquinaria y Tractores de Morelos, S.A. de C.V., presentó escrito de fecha 06 de noviembre de 2025. Signado por el [REDACTED], Representante Legal.
3. Maquinas Diesel, S.A. de C.V., presentó escrito de fecha 06 de noviembre de 2025. Signado por la [REDACTED], Representante Legal.

No.	Documento Solicitado	Anexos	Distribuidor de Maquinaria del Sur, S.A. de C.V.		Maquinaria y Tractores de Morelos, S.A. de C.V.	
			Presenta		Presenta	
			Si	No	Si	No
	Anexos					
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	X		X	
2	Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integren la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.	4	X		X	
	Propuesta Técnica (SOBRE A)					
3	Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de acuerdo con el punto 10.1. de las Bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante, firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB, en formato de Word. Sin embargo, la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.	A	X		X	
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante bajo protesta decir verdad, manifieste que, los bienes que oferta, son de origen _____, y cuenta con un contenido de fabricación del ____%, de conformidad con el art 38 fracción II de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	B	X		X	
5	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de la presentación de esta no han sido revocados sus poderes.	C	X		X	
6	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	D	X		X	
7	Presentar declaración de integridad, a que se refiere el artículo 28 fracción VI, del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en papel membretado del licitante en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	E	X		X	
8	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del licitante donde indique que en caso de resultar adjudicado asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de	F	X		X	

	propiedad industrial, con relación a los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40 fracción XXVIII de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.				
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que entregará los bienes conforme lo señalado en los puntos 11.1., 11.2. y 11.3 de las presentes bases de licitación.	G	X		X
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad técnica total y oportuna para la entrega de los bienes que integra su propuesta, conforme al punto 10.1. y el Anexo 1 (Anexo Técnico), dentro del plazo establecido en el punto 11.1. de las bases de la presente licitación.	H	X		X
11	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases de Licitación.	I	X		X
12	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado de Morelos, o hubiese incumplido en sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.	J	X		X
13	Carta en papel membretado, sellado y firmado por parte del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que para el caso en que los bienes se encuentren dañados o deteriorados o existan diferencias entre los entregados, el licitante que resultare adjudicado se compromete a sustituirlas de acuerdo al punto 12.2. de las bases.	K	X		X
14	Carta en papel membretado del licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones, así mismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24, 2.1.28, 2.1.36 y 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2025.	L	X		X
15	Carta compromiso en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que mi representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, debiendo adjuntar opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en términos del acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR, misma que deberá encontrarse en sentido positivo. (Aclarado en la J.A.)	M	X		X
16	Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales, en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, debiendo adjuntar la constancia de Situación Fiscal en materia de obligaciones Fiscales, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.	N	X		X
17	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos	O	X (Indica que no cuenta con personal)		X (Indica que no cuenta con personal)

	34 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y 9 de su Reglamento. En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.				
18	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste preferentemente que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	P	X (indica que no cuenta con domicilio en el Estado)		X (indica que no cuenta con domicilio en el Estado)
19	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada con fecha no mayor a 30 días naturales, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.	Q	X		X
20	Presentar el certificado de manifiesto de Particulares, así como el manifiesto de vínculo con servidores públicos de conformidad con el "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf , con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.	R	X		X
21	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en el listado de contribuyentes que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.	S	X		X
22	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que ninguno de los socios, accionistas, administradores únicos o cualquier persona que ejerza control sobre la persona moral que represento no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en caso de que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos. (En caso de resultar adjudicado y previo a la celebración del contrato, deberá presentar dicho escrito ante el órgano interno de control, debiendo entregar copia del acuse de recibido a la convocante). (Aclarado en la J.A.)	T	X		X
23	Manifiesto debidamente requisitado de acuerdo al formato que se anexa, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos, para la identificación de un posible conflicto de intereses.	U	X		X
24	Carta en papel membretado del licitante en la que se compromete a presentar las pólizas de garantías sellada y firmada por su representante legal, donde se especificará con claridad, las características de la garantía, su cobertura y vigencia.	V	X		X
25	Carta compromiso en la que el licitante se compromete a proporcionar un curso de inducción integral sobre operación eficiente, mantenimiento y diagnóstico. Sin costo extra para 5 personas (operadores y personal técnico), con duración de una semana dentro de un horario de 09:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles.	W	X		X

No.	Documento Solicitado	Anexos	Maquinaria Diesel, S.A. de C.V.
-----	----------------------	--------	---------------------------------

		Presenta	
		Sí	No
	Anexos		
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	X
2	Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integren la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.	4	X
3	Propuesta Técnica (SOBRE A) Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de acuerdo con el punto 10.1. de las Bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante, firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB, en formato de Word. Sin embargo, la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.	A	X
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante bajo protesta decir verdad, manifieste que, los bienes que oferta, son de origen _____, y cuenta con un contenido de fabricación del ____%, de conformidad con el art 38 fracción II de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	B	X
5	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de la presentación de esta no han sido revocados sus poderes.	C	X
6	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	D	X
7	Presentar declaración de integridad, a que se refiere el artículo 28 fracción VI, del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en papel membretado del licitante en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	E	X
8	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del licitante donde indique que en caso de resultar adjudicado asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40 fracción XXVIII de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	F	X
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que entregará los bienes conforme lo señalado en los puntos 11.1., 11.2. y 11.3 de las presentes bases de licitación.	G	X
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad técnica total y oportuna para la entrega de los bienes que integra su propuesta, conforme al punto 10.1. y el Anexo 1 (Anexo Técnico), dentro del plazo establecido en el punto 11.1. de las bases de la presente licitación.	H	X



11	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases de Licitación.	I	X	
12	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado de Morelos, o hubiese incumplido en sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.	J	X	
13	Carta en papel membretado, sellado y firmado por parte del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que para el caso en que los bienes se encuentren dañados o deteriorados o existan diferencias entre los entregados, el licitante que resultare adjudicado se compromete a sustituirlas de acuerdo al punto 12.2. de las bases.	K	X	
14	Carta en papel membretado del licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones, así mismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24, 2.1.28, 2.1.36 y 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2025.	L	X	
15	Carta compromiso en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que mi representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, debiendo adjuntar opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en términos del acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR, misma que deberá encontrarse en sentido positivo. (Aclarado en la J.A.)	M	X	
16	Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales, en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, debiendo adjuntar la constancia de Situación Fiscal en materia de obligaciones Fiscales, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.	N	X	
17	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y 9 de su Reglamento. En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	O	X (indica que no cuenta con personal)	
18	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste preferentemente que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	P	X (indica que no cuenta con domicilio en el Estado)	
19	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada con fecha no mayor a 30 días naturales, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.	Q	X	

20	Presentar el certificado de manifiesto de Particulares, así como el manifiesto de vínculo con servidores públicos de conformidad con el "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf , con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.	R	X	
21	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en el listado de contribuyentes que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.	S	X	
22	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que ninguno de los socios, accionistas, administradores únicos o cualquier persona que ejerza control sobre la persona moral que represento no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en caso de que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos. (En caso de resultar adjudicado y previo a la celebración del contrato, deberá presentar dicho escrito ante el órgano interno de control, debiendo entregar copia del acuse de recibido a la convocante). (Aclarado en la J.A.)	T	X	
23	Manifiesto debidamente requisitado de acuerdo al formato que se anexa, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos, para la identificación de un posible conflicto de intereses.	U	X	
24	Carta en papel membretado del licitante en la que se compromete a presentar las pólizas de garantías sellada y firmada por su representante legal, donde se especificará con claridad, las características de la garantía, su cobertura y vigencia.	V	X	
25	Carta compromiso en la que el licitante se compromete a proporcionar un curso de inducción integral sobre operación eficiente, mantenimiento y diagnóstico. Sin costo extra para 5 personas (operadores y personal técnico), con duración de una semana dentro de un horario de 09:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles.	W	X	

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, y con fundamento en los artículos 42 de la Ley y 38 párrafo cuarto del Reglamento, se dio lectura al precio unitario sin IVA de las proposiciones y al importe total de las mismas, así como al monto total de las garantías de seriedad de las propuestas, las cuales se consignan a continuación:

1. DISTRIBUIDOR DE MAQUINARIA DEL SUR, S.A. DE C.V.
PROPIUESTA ECONÓMICA

RENGLON	NOMBRE GENERICO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CALIDAD TIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL
PARTIDA 1. MAQUINARIA							
1	COSECHADORA DE CAÑA	Cosechadora de caña, modelo CH570 (2024)Equipada con motor John Deere PowerTech 9.0 L, 6 cilindros en línea, Tier 2, potencia de 337 hp a 2,100 rpm. Transmisión hidrostática de velocidad	JOHN DEERE	UNIDAD	1	\$8,585,000.00	

		variable (0-20 km/h) y tanque de combustible de 605 L. Sistema de corte con despuntador de 5.2 m, cortador de base con dos discos y 5 cuchillas reemplazables cada uno, y trozador modular independiente con rodillos alimentadores rediseñados. (Extractor primario optimizado, elevador de alta capacidad con estructura tubular de desgaste reducido. Cabezal con divisores, sierras laterales, rodillos tumbadores y paredes flotantes, además de sifines exteriores más largos y cercanos al suelo). Cabina "Premium" con 30% más espacio, reducción de ruido, A/C mejorado y visibilidad de 180° y sistema de dirección automática AutoTrac.					\$8,585,000.00
SUBTOTAL							
(OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.				SUBTOTAL	\$8, 585,000.00		
				I.V.A.	-		
				TOTAL	\$8, 585,000.00		

Asimismo, se presentó una garantía de seriedad de propuesta:

NOMBRE DE LA AFIANZADORA:	AVLA SEGUROS, S.A. DE C.V.
NÚMERO DE FIANZA:	3002025032782
IMPORTE DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA:	\$429,250.00

2.- MAQUINARIA Y TRACTORES DE MORELOS, S.A. DE C.V.

PROPIUESTA ECONÓMICA

RENGLONES	NOMBRE GENÉRICO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CALIDAD TIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL
PARTIDA 1. MAQUINARIA							
1	COSECHADORA DE CAÑA	Cosechadora de caña modelo A9000 (2025) peso operativo de 18,150 kilogramos dimensiones de 13.93 metros de longitud, 6.34 metros de altura y 3.04 metros de ancho, distancia libre al suelo 0.45 metros. El rango de altura del despuntador es de 0.89 a 3.89 metros, elevador de 900 milímetros de ancho. Capacidad de combustible de 620 litros y el sistema hidráulico de 500 litros. Motor FPT cursor 11, de 6 cilindros en línea 11.1 litros de cilindrada	CASE	UNIDAD	1		

		common rail hasta 2,200 bar, turbo EVGT/WG y 4 válvulas por cilindro, potencia máxima de 420 hp (310 kw) a 1,600 rpm y un torque de 2,300 nm a 950 rpm. Transmisión hidrostática de velocidad variable rango de 0 a 20 km/h en neumáticos y de 0 a 12 km/h					
		SUBTOTAL					
			SUBTOTAL				\$ 7,560,000.00
		Siete Millones Quinientos Sesenta Mil Pesos 00 /100 M.N.					\$ 7,560,000.00
							TOTAL

Asimismo, se presentó una garantía de seriedad de propuesta:

NOMBRE DE LA AFIANZADORA:	SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.
NÚMERO DE FIANZA:	3082372
IMPORTE DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA:	\$378,000.00

3.- MAQUINAS DIESEL, S.A. DE C.V.
PROPUESTA ECONÓMICA

RENGLONES	NOMBRE GENERICO	DESCRIPCION DEL BIEN	CALIDAD TIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL
PARTIDA 1. MAQUINARIA							
1	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	N/A
							SUBTOTAL RENGLON 1
							\$0.00
2	COSECHADORA DE CAÑA	Cosechadora de caña nueva marca CASE, modelo Austoft 9000 (2025). Peso operativo de 18,150 kg, dimensiones de 13.93 metros de longitud, 6.34 metros de altura y 3.04 metros de ancho, distancia libre al suelo 0.45 metros. Rango de altura del despuntador de 0.89 a 3.89 metros, elevador de 900 mm de ancho. Capacidad de combustible es de 620 litros y el sistema hidráulico de 500 litros.. Motor FPT Cursor 11 de seis cilindros en línea, 11.1 litros de cilindrada. Common Rail hasta 2,200 bar, turbo eVGT/WG y 4 válvulas por cilindro, potencia máxima de 420 hp (310 KW) a 1,600 rpm y un torque de 2,300 Nm a 950 rpm. Transmisión hidrostática de velocidad variable, rango de 0 a 20 km/h en neumáticos	CASE	UNIDAD	1	\$6,898,500.00	
							SUBTOTAL RENGLON 2
							\$6,898,500.00
SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.							IVÁ
							\$0.00
							TOTAL
							\$6,898,500.00

Asimismo, se presentó una garantía de seriedad de propuesta:

NOMBRE DE LA AFIANZADORA:	LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V.
NÚMERO DE FIANZA:	2626387-0000
IMPORTE DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA:	\$344,925.00

En el acto de presentación y apertura de propuestas, los servidores públicos; Lic. Ismael Onofre Campusano, representante de la Secretaría de la Contraloría y Lic. Maribel Rodríguez Sánchez, representante de la Consejería Jurídica, así como la [REDACTED], Apoderada Legal de la empresa Distribuidor de Maquinaria del Sur, S.A. de C.V., rubricaron los documentos que contenían la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica de la presente licitación, que integran las propuestas presentadas.

Posterior al evento de presentación y apertura de proposiciones, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Poder Ejecutivo Estatal a través de Dirección General de Planeación y Apoyo Técnico; en conjunto con la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, procedieron al análisis detallado y cualitativo de las propuestas técnicas y económicas aceptadas aplicando los criterios especificados en las bases y en la junta de aclaraciones celebrada el día 31 de octubre del año en curso, de las siguientes empresas participantes:

Nº	EMPRESAS QUE PRESENTARON PROPUESTAS Y SON SUSCEPTIBLES DE ANÁLISIS CUALITATIVO.
1	Distribuidor de Maquinaria del Sur, S.A. de C.V.
2	Maquinaria y Tractores de Morelos, S.A. de C.V.
3	Maquinas Diesel, S.A. de C.V.

DICTAMEN TÉCNICO

D). - Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo la "Ley"; la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Poder Ejecutivo Estatal, a través del personal designado, en el procedimiento de Licitación Pública Internacional, número EA-IT25-2025, referente a la adquisición de "Equipamiento productivo con cosechadoras especializadas para incrementar la competitividad de productores de caña de azúcar del Estado de Morelos", solicitada por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, se emite el Dictamen Técnico que servirá como fundamento para el fallo correspondiente, el cual se realiza en los términos siguientes:

PRIMERO. - Conforme a lo establecido por el artículo 43 de la Ley, el área requirente, procedió al análisis detallado de las propuestas técnicas para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases de licitación.

Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos se encuentran establecidos en los numerales 22, 22.1 y 22.2 de las bases de licitación, los cuales son:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1. Legal. Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1, de las bases

2. Técnica. Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2., y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a las Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de ofertas económicas presentadas y susceptibles de análisis.

SEGUNDO. - Evaluación legal y administrativa de los documentos, en el que se verificó que cumpliera con la información solicitada:

No.	Documento Solicitado	Anexos	DISTRIBUIDOR DE MAQUINARIA DEL SUR, S.A. DE C.V.		MAQUINARIA Y TRACTORES DE MORELOS, S.A. DE C.V.		MAQUINAS DIESEL, S.A. DE C.V.	
			CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	Anexos							
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	X		X		X	
2	Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integren la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.	4	X		X		X	
	Propuesta Técnica (SOBRE A)							
3	Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de acuerdo con el punto 10.1. de las Bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante, firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB, en formato de Word. Sin embargo, la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.	A	X		X		X	
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad manifieste que, los bienes que oferta, son de origen _____, y cuentan con un contenido de fabricación del _____ %, de conformidad con el artículo 38 fracción II de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones,	B	X		X		X	

	Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.						
5	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de la presentación de esta no le han sido revocados sus poderes.	C	X		X		X
6	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	D	X		X		X
7	Presentar declaración de integridad, a que se refiere el artículo 28 fracción VI, del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en papel membretado del licitante en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósoita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	E	X		X		X
8	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del licitante donde indique que en caso de resultar adjudicado asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40 fracción XXVIII de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	F	X		X		X
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que entregará los bienes conforme lo señalado en los puntos 11.1., 11.2. y 11.3 de las bases de las presentes bases de licitación.	G	X		X		X

10	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad técnica total y oportuna para la entrega de los bienes que integra su propuesta, conforme al punto 10.1 y el Anexo 1 (Anexo Técnico), dentro del plazo establecido en el punto 11.1. de las bases de la presente licitación.	H	X		X	X	
11	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases de Licitación.	I	X		X	X	
12	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado de Morelos, o hubiese incumplido en sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.	J	X		X	X	
13	Carta en papel membretado, sellado y firmado por parte del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que para el caso en que los bienes se encuentren dañados o deteriorados, o existan diferencias entre los entregados el licitante que resultare adjudicado se compromete a sustituirlas de acuerdo al punto 12.2. de las bases.	K	X		X	X	
14	Carta en papel membretado del licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones, así mismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24, 2.1.28, 2.1.36 y 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2025.	L	X		X	X	
15	Carta compromiso en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que mi representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, debiendo adjuntar opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en términos del acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR,	M	X		X	X	

	misma que deberá encontrarse en sentido positivo. (Aclarado en la J.A.)						
16	Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales, en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, debiendo adjuntar la constancia de Situación Fiscal en materia de obligaciones Fiscales, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.	N	X	X		X	
17	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y 9 de su Reglamento. En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	O	X (Indica que no cuenta con personal)	X (Indica que no cuenta con personal)		X (Indica que no cuenta con personal)	
18	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste preferentemente que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	P	X (Indica que no cuenta con domicilio en el Estado)	X (Indica que no cuenta con domicilio en el Estado)		X (Indica que no cuenta con domicilio en el Estado)	
19	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada con fecha no mayor a 30 días naturales, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.	Q	X	X			X
20	Presentar el certificado de manifiesto de Particulares, así como el manifiesto de vínculo con servidores públicos de conformidad con el "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el	R	X	X		X	

	Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf , con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.							
21	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en el listado de contribuyentes que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.	S	X		X		X	
22	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que ninguno de los socios, accionistas, administradores únicos o cualquier persona que ejerza control sobre la persona moral que represento no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en caso de que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos. (En caso de resultar adjudicado y previo a la celebración del contrato, deberá presentar dicho escrito ante el órgano interno de control, debiendo entregar copia del acuse de recibido a la convocante). (Aclarado en la J.A.)	T	X		X		X	
23	Manifiesto debidamente requisitado de acuerdo al formato que se anexa, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos, para la identificación de un posible conflicto de intereses.	U	X		X		X	
24	Carta en papel membretado del licitante en la que se compromete a presentar las pólizas de garantías sellada y firmada por su representante legal, donde se especificará con claridad, las características de la garantía, su cobertura y vigencia.	V	X		X		X	
25	Carta compromiso en la que el licitante se compromete a proporcionar un curso de inducción integral sobre operación eficiente, mantenimiento y diagnóstico. Sin costo extra para 5 personas (operadores y personal técnico), con duración de una semana dentro de un horario de 09:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles.	W	X		X		X	1

De lo anterior se precisa que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 16.4 de las bases de la licitación, los documentos O) y P) no son motivo de desechamiento.

Asimismo, derivado de la evaluación legal y administrativa a las propuestas susceptibles de análisis cualitativo, se observa lo siguiente:

Del mismo modo, la propuesta presentada por el licitante MAQUINAS DIESEL, S.A. DE C.V., referente al documento Q), presenta escrito firmado por la representante legal, en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad económica de su representada coincide con el objeto de la presente licitación, asimismo, se anexa la Constancia de Situación Fiscal actualizada.

Ahora bien, del análisis efectuado a dichos documentos, se observó que las actividades económicas descritas en la Constancia de Situación Fiscal, mismas que a continuación se describen:

- Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la construcción y la minería.
- Alquiler de maquinaria para construcción, minería y actividades forestales.
- Comercio al por mayor de camiones.
- Comercio al por mayor de fertilizantes, plaguicidas y semillas para la siembra.
- Otros servicios relacionados con el transporte.
- Otros servicios profesionales, científicos y técnicos.
- Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo para mover, acomodar y levantar materiales.
- Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial.

No coinciden con el objeto de la presente licitación, ya que la actividad económica enfocada a la presente licitación es *“Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuario, forestal y para la pesca”*, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 45 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, así como el anexo 6 de la resolución miscelánea fiscal para 2014, y sus respectivas modificaciones.

Es preciso mencionar que en las bases de licitación en el numeral 16.2. en específico en el inciso Q), se solicitó lo siguiente:

Q) Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada con fecha no mayor a 30 días naturales, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.

Derivado de lo anterior, el licitante MAQUINAS DIESEL, S.A. DE C.V., al no contar con la actividad económica de *“Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuario, forestal y para la pesca”* no resultaría idónea la posibilidad de brindar un curso de inducción integral sobre la operación eficiente, mantenimiento y diagnóstico para 5 personas (operadores y personal técnico), con duración de una semana en un horario de 09:00 a 17:00 horas de lunes a viernes en días hábiles, tal y como se solicita en el Anexo Técnico, esto en virtud de que la empresa MAQUINAS DIESEL, S.A. DE C.V., tiene como actividad preponderante el *“Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la construcción y la minería”* con un porcentaje del 84%, lo que en esencia el curso de inducción integrado solicitado en el anexo técnico dejaría de SER EFICIENTE, esto atiende a la falta de pericia con la que contaría el proveedor y su personal, toda vez que si bien es cierto se trata de maquinaria, lo cierto es, que dichas maquinas son totalmente diferentes tanto en su composición como en su funcionamiento.

Por lo antes expuesto, se procede a descalificar la propuesta presentada por el licitante MAQUINAS DIESEL, S.A. DE C.V., en virtud de no cumplir con lo solicitado en el inciso Q) del numeral 16.2. de las bases de licitación, lo anterior de conformidad con lo establecido en los numerales 13.3, 16.3 y 24.1 inciso A) de las bases de licitación.

Así mismo y en términos de lo establecido por los artículos 43 de la Ley y 40 y 41 del Reglamento, así como lo dispuesto por el numeral 22.2 de las bases específicamente en el inciso A), numeral 2 del mismo se procede a realizar la Evaluación Técnica de las propuestas técnicas susceptibles de análisis de acuerdo con las especificaciones establecidas en el Anexo 1 (Anexo Técnico) conforme a lo siguiente:

RENGLÓN	NOMBRE GENÉRICO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CALIDAD TIPO	CANT.	DISTRIBUIDOR DE MAQUINARIA DEL SUR, S.A. DE C.V.	MAQUINARIA Y TRACTORES DE MORELOS, S.A. DE C.V.
1	Cosechadora de Caña	Cosechadora de caña, modelo CH570 (2024). Equipada con motor John Deere PowerTech 9.0 L, 6 cilindros en línea, Tier 2, potencia de 337 hp a 2,100 rpm. Transmisión hidrostática de velocidad variable (0–20 km/h) y tanque de combustible de 605 L. Sistema de corte con despuntador de 5.2 m, cortador de base con dos discos y 5 cuchillas reemplazables cada uno, y trozador modular independiente con rodillos alimentadores rediseñados. (Extractor primario optimizado, elevador de alta capacidad con estructura tubular de desgaste reducido. Cabezal con divisores, sierras laterales, rodillos tumbadores y paredes flotantes, además de sifines exteriores más largos y cercanos al suelo). Cabina "Premium" con 30% más espacio, reducción de ruido, A/C mejorado y visibilidad de 180° y sistema de dirección automática AutoTrac.	John Deere	1	CUMPLE	NO PARTICIPA
2	Cosechadora de Caña	Cosechadora de caña, modelo A9000 (2025). Peso operativo de 18,150 kg, dimensiones de 13.93 metros de longitud, 6.34 metros de altura y 3.04 metros de ancho, distancia libre al suelo 0.45 metros. Rango de altura del despuntador es de 0.89 a 3.89 metros, elevador de 900 mm de ancho. Capacidad de combustible es de 620 litros y el sistema hidráulico de 500 litros. Motor FPT Cursor 11, de seis cilindros en línea, 11.1 litros de cilindrada, Common Rail hasta 2,200 bar, turbo eVGT/WG y 4 válvulas por cilindro, potencia máxima de 420 hp (310 kW) a 1,600 rpm y un torque de 2,300 Nm a 950 rpm. Transmisión hidrostática de velocidad	Case	1	NO PARTICIPA	CUMPLE

	variable, rango de 0 a 20 km/h en neumáticos y de 0 a 12 km/h.			
Pago en una sola exhibición, 15 días hábiles posteriores a la entrega de la respectiva factura, previa revisión y a entera satisfacción del área requirente deberá ser presentada, sin errores ortográficos y/o aritméticos en archivos digital PDF y XML al correo: recursosfinancieros.sedagro@morelos.gob.mx		CUMPLE	CUMPLE	
A NOMBRE DE: GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS R.F.C.: GEM720601TW9 DOMICILIO FISCAL EN: PLAZA DE ARMAS GENERAL EMILIANO ZAPATA SALAZAR S/N, COLONIA CENTRO, CUERNAVACA, MORELOS, CÓDIGO POSTAL 62000.		CUMPLE	CUMPLE	
IV.- GARANTÍAS Renglones: 1 y 2: Garantía de 12 meses o 1,500 horas de trabajo, lo que ocurra primero, contados a partir de la recepción de los bienes. Contra defectos y vicios ocultos, conforme a las características especificadas en las descripciones de los bienes solicitados.		CUMPLE	CUMPLE	
V. GARANTÍAS DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES. El proveedor deberá realizar la reposición del bien en un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores a la notificación, si esta no cumple con la calidad y especificaciones acordadas. La entrega por reposición del bien, se realizará en dos ubicaciones solicitadas y aprobadas por la Dirección General de Patrimonio de la Secretaría de Administración, debido a las dimensiones de la maquinaria y la necesidad de utilizar plataformas para su traslado. Para el renglón 1, en el Ingenio "Emiliano Zapata" con dirección en Avenida Instituto Tecnológico S/N, Crucero, San Pablo Tescal, C.P. 62780, Zácatepec, Morelos. En un horario de 09:00 a 17:00 horas de lunes a viernes en días hábiles. Para el renglón 2, en el Ingenio Casasano "La Abeja" con dirección en Avenida del Lic. Benito Juárez No. 113, Casasano, C.P. 62748, Cuautla, Morelos. En un horario de 09:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles bajo la coordinación de la Dirección General de Planeación y Apoyo Técnico de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario. Para lo anterior, queda disponible el correo electrónico rafael.rodriguez@morelos.gob.mx Teléfono oficina: 777.314.41.86		CUMPLE (PARTIDA 1)	CUMPLE (PARTIDA 2)	
VI.- ASPECTOS A CONSIDERAR El proveedor se obliga a presentar las pólizas de garantías en papel membretado, sellado y firmada por su representante legal, donde se especificará con claridad, las características de la garantía, su cobertura y vigencia. El proveedor deberá expedir una factura por cada uno de los bienes solicitados en cada renglón. El proveedor adjudicado, proporcionará un curso de inducción integral sobre operación eficiente, mantenimiento y diagnóstico. Sin costo extra para 5 personas (operadores y personal técnico), con duración de una semana dentro de un horario de 09:00 a 17:00 horas de lunes a viernes en días hábiles.		CUMPLE	CUMPLE	

De igual manera, se concluye que las siguientes propuestas CUMPLEN administrativa y técnicamente con los documentos e información solicitada, conforme a lo establecido en los numerales 16.2 y 16.3 así como en el anexo técnico de las Bases de la Licitación, por lo que los licitantes que son susceptibles de la evaluación económica son:

No.	LICITANTES QUE CUMPLEN CON LA INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA.
1.-	Distribuidor de Maquinaria del Sur, S.A. de C.V.
2.-	Maquinaria y Tractores de Morelos, S.A. de C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

E). Conforme a lo establecido en el primer párrafo del artículo 43 de la Ley y de acuerdo al numeral 22.2. inciso B) de las bases de licitación, que a la letra dice:

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de ofertas económicas presentadas y susceptibles de análisis.

Por lo tanto, se procedió a realizar la evaluación económica de las empresas DISTRIBUIDOR DE MAQUINARIA DEL SUR, S.A. DE C.V. y MAQUINARIA Y TRACTORES DE MORELOS, S.A. DE C.V., mismas que son susceptibles de evaluación económica de acuerdo con lo establecido en el dictamen técnico.

DISTRIBUIDOR DE MAQUINARIA DEL SUR, S.A. DE C.V. (RENGLÓN 1)

RENGLON	NOMBRE GENERICO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CALIDAD TIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL
PARTIDA 1. MAQUINARIA							
1	COSECHADORA DE CAÑA	Cosechadora de caña, modelo CH570 (2024) Equipada con motor John Deere PowerTech 9.0 L, 6 cilindros en línea, Tier 2, potencia de 337 hp a 2,100 rpm. Transmisión hidrostática de velocidad variable (0-20 km/h) y tanque de combustible de 605 L. Sistema de corte con despuntador de 5.2 m, cortador de base con dos discos y 5 cuchillas reemplazables cada uno, y trozador modular independiente con rodillos alimentadores rediseñados. (Extractor primario optimizado, elevador de alta capacidad con estructura tubular de desgaste reducido. Cabezal con divisores, sierras laterales, rodillos tumbadores y paredes flotantes, además de sifines exteriores más largos y cercanos al suelo). Cabina "Premium" con 30% más espacio, reducción de ruido, A/C mejorado y visibilidad de 180° y sistema de dirección automática AutoTrac.	JOHN DEERE	UNIDAD	1	\$8,585,000.00	\$8,585,000.00
SUBTOTAL							
(OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.				SUBTOTAL	\$8, 585,000.00		
				I.V.A	-		
				TOTAL	\$8, 585,000.00		

MAQUINARIA Y TRACTORES DE MORELOS, S.A. DE C.V. (RENGLÓN 2)

RENGLONES	NOMBRE GENERICO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CALIDAD TIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL
PARTIDA 1. MAQUINARIA							
1	COSECHADORA DE CAÑA	Cosechadora de caña modelo A9000 (2025) peso operativo de 18,150 kilogramos dimensiones de	CASE	UNIDAD	1		

	13.93 metros de longitud, 6.34 metros de altura y 3.04 metros de ancho, distancia libre al suelo 0.45 metros. El rango de altura del despuntador es de 0.89 a 3.89 metros, elevador de 900 milímetros de ancho. Capacidad de combustible de 620 litros y el sistema hidráulico de 500 litros. Motor FPT cursor 11, de 6 cilindros en línea 11.1 litros de cilindrada common rail hasta 2,200 bar, turbo EVGT/WG y 4 válvulas por cilindro, potencia máxima de 420 hp (310 kw) a 1,600 rpm y un torque de 2,300 nm a 950 rpm. Transmisión hidrostática de velocidad variable rango de 0 a 20 km/h en neumáticos y de 0 a 12 km/h			
SUBTOTAL				
SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS 00 /100 M.N.		SUBTOTAL	\$ 7,560,000.00	
		TOTAL	\$ 7,560,000.00	

Nota: Respecto a la propuesta económica presentada por el licitante Maquinaria y Tractores de Morelos, S.A. de C.V., se observa que su propuesta refiere al renglón número 1, sin embargo, en un análisis realizado a la propuesta se aprecia que la descripción del bien y demás datos de la propuesta económica corresponden al renglón número 2, esto se confirma con el documento A) Propuesta Técnica (descripción detallada de los bienes), por lo tanto, no afecta la solvencia de la propuesta económica presentada.

Derivado de lo anterior, y en virtud de que los licitantes DISTRIBUIDOR DE MAQUINARIA DEL SUR, S.A. DE C.V. y MAQUINARIA Y TRACTORES DE MORELOS, S.A. DE C.V., ofertan renglones diferentes y son las únicas propuestas susceptibles de evaluación económica, se procedió a realizar un estudio de mercado, de conformidad con lo establecido en el artículo 43, último párrafo de la Ley, que a la letra dice:

"En el caso de que en la licitación pública un solo Licitante cumpla con todas las características, legales, técnicas y económicas, se realizará un estudio de mercado para asegurar que se están otorgando las mejores condiciones de calidad, precio y servicio para el Poder Ejecutivo."

De lo anterior, se colige que las propuestas económicas presentadas por los licitantes DISTRIBUIDOR DE MAQUINARIA DEL SUR, S.A. DE C.V. (Renglón 1) y MAQUINARIA Y TRACTORES DE MORELOS, S.A. DE C.V. (Renglón 2), se encuentran dentro de los precios aceptables para la convocante conforme a la suficiencia presupuestal con que cuenta el área solicitante, de acuerdo con lo establecido en el párrafo dos del artículo 40 del Reglamento.

EMISIÓN DEL FALLO

F).- Atento a lo anterior y en las facultades legales a cargo de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, a la suficiencia presupuestal asignada y a lo establecido por los artículos 28 fracción IX, 43, 44, 45 de la Ley y 45 del Reglamento se adjudican los siguientes renglones: Renglón 1 al licitante, DISTRIBUIDOR DE MAQUINARIA DEL SUR, S.A. DE C.V., por un monto total de: \$8,585,000.00 (Ocho millones quinientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.); y Renglón 2 al licitante MAQUINARIA Y TRACTORES DE MORELOS, S.A. DE C.V. por un monto total de: \$7,560,000.00 (Siete millones quinientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), en virtud de que resultaron solventes sus

proposiciones conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, porque reúnen las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, de acuerdo con los montos ofertados en sus propuestas económicas, montos que a continuación se plasman:

DISTRIBUIDOR DE MAQUINARIA DEL SUR, S.A. DE C.V. (RENGLÓN 1)

RENGLON	NOMBRE GENERICO	DESCRIPCION DEL BIEN	CALIDAD TIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL
PARTIDA 1. MAQUINARIA							
1	COSECHADORA DE CAÑA	Cosechadora de caña, modelo CH570 (2024)Equipada con motor John Deere PowerTech 9.0 L, 6 cilindros en línea, Tier 2, potencia de 337 hp a 2,100 rpm. Transmisión hidrostática de velocidad variable (0-20 km/h) y tanque de combustible de 605 L. Sistema de corte con despuntador de 5.2 m, cortador de base con dos discos y 5 cuchillas reemplazables cada uno, y trozador modular independiente con rodillos alimentadores rediseñados. (Extractor primario optimizado, elevador de alta capacidad con estructura tubular de desgaste reducido. Cabezal con divisores, sierras laterales, rodillos tumbadores y paredes flotantes, además de sifines exteriores más largos y cercanos al suelo). Cabina "Premium" con 30% más espacio, reducción de ruido, A/C mejorado y visibilidad de 180°y sistema de dirección automática AutoTrac.	JOHN DEERE	UNIDAD	1	\$8,585,000.00	\$8,585,000.00
SUBTOTAL							
(OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.				SUBTOTAL		\$8,585,000.00	
				I.V.A			-
				TOTAL		\$8,585,000.00	

MAQUINARIA Y TRACTORES DE MORELOS, S.A. DE C.V. (RENGLÓN 2)

RENGLONES	NOMBRE GENERICO	DESCRIPCION DEL BIEN	CALIDAD TIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL
PARTIDA 1. MAQUINARIA							
2	COSECHADORA DE CAÑA	Cosechadora de caña modelo A9000 (2025) peso operativo de 18,150 kilogramos dimensiones de 13.93 metros de longitud, 6.34 metros de altura y 3.04 metros de ancho, distancia libre al suelo 0.45 metros. El rango de altura del despuntador es de 0.89 a 3.89 metros, elevador de 900 milímetros de ancho. Capacidad de combustible de 620 litros y el sistema hidráulico de 500 litros. Motor FPT cursor 11, de 6 cilindros	CASE	UNIDAD	1		

		en línea 11.1 litros de cilindrada common rail hasta 2,200 bar, turbo EVGT/WG y 4 válvulas por cilindro, potencia máxima de 420 hp (310 kw) a 1,600 rpm y un torque de 2,300 nm a 950 rpm. Transmisión hidrostática de velocidad variable rango de 0 a 20 km/h en neumáticos y de 0 a 12 km/h				
<hr/>						
SUBTOTAL						
SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS 00 /100 M.N.			SUBTOTAL			\$ 7,560,000.00
			TOTAL			\$ 7,560,000.00

De conformidad a lo estipulado en los artículos 62 y 45 de la Ley; 58 del Reglamento, la firma del contrato deberá suscribirse en un término no mayor a diez días hábiles contados a partir de la presente notificación, en las oficinas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, con domicilio en calle Mariano Abasolo número 6 antes 100, edificio Los Laureles, local 105, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000.

El contrato correspondiente lo elaborará la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar al día hábil posterior a la notificación del fallo la siguiente documentación:

- a) Acta Constitutiva (personas morales) o acta de nacimiento (personas físicas)
- b) Reformas a los estatutos sociales (en caso de que existan).
- c) Poder Notarial.
- d) Identificación oficial de quien suscribirá el contrato (INE, cédula profesional, pasaporte vigente).
- e) Comprobante de domicilio reciente.
- f) Constancia de situación fiscal expedida por el SAT, no mayor a 30 días naturales a la firma del contrato.
- g) Constancia de situación fiscal del INFONAVIT, no mayor a 30 días naturales anteriores a la firma del contrato.
- h) Opinión de cumplimiento positiva del IMSS vigente a la firma del contrato de conformidad con el acuerdo de fecha 30 de septiembre de 2025 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, la cual deberá encontrarse autorizada para su consulta pública en términos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y las reglas 2.1.24 y 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el Ejercicio 2025.
- i) Tarjeta de identificación patronal expedida por el IMSS, en donde conste el número de registro patronal.
- j) Opinión de cumplimiento positiva del SAT vigente a la firma del contrato, la cual deberá encontrarse autorizada para su consulta pública en términos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y las reglas 2.1.24 y 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el Ejercicio 2025.

Garantía de cumplimiento de contrato, la cual se deberá entregar a más tardar a la firma del contrato, de acuerdo con lo establecido en el numeral 25.5 de las bases de la licitación.

En el caso de que el licitante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría para que se inicie el procedimiento de sanciones previstos en la Ley; de acuerdo a lo señalado por los artículos 62 segundo párrafo de la Ley; 75 y 76 de su Reglamento.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, de la Secretaría de Administración y Finanzas, con domicilio en Calle Mariano Abasolo número 6 antes 100, edificio los Laureles, local 105, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar, siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos del día veintiuno de noviembre del año en curso, se cierra la presente, por lo que se firma de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo.

Esta acta consta de veinticinco páginas útiles, firmando para los efectos legales y de conformidad con los asistentes a este evento.

Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos:

Por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios.

C.P. Oscar Monge Sánchez.
Director de Licitaciones.

Representante de la Secretaría de la Contraloría.

Lic. Ismael Onofre Campusano.
Director de Vigilancia en Procesos de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

Representante de la Consejería Jurídica.

Lic. Maribel Rodríguez Sánchez.
Directora de Asuntos Laborales.

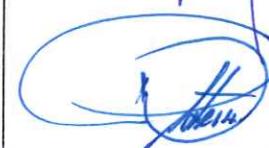
Área Solicitante (Secretaría de Desarrollo Agropecuario)

Ing. Pedro Miguel Ángel Arteaga Jaime.
Director General de Planeación y Apoyo Técnico.

Área Requirente (Dirección General de Planeación y Apoyo Técnico)

Ing. Rafael Rodríguez Lara.
Subdirector de Mecanización.






Por los representantes de las empresas licitantes:

Nº	EMPRESAS QUE ASISTEN	FIRMAS
1	Distribuidor de Maquinaria del Sur, S.A. de C.V. [REDACTED]	
2	Maquinaria y Tractores de Morelos, S.A. de C.V. [REDACTED]	  

